



Universidad de Guadalajara
 Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976,
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331007) ESCUELA PREPARATORIA NO. 7
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000417		
NUMERO		
06	10	2016
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:		229880
NO. FONDO:		1.1.1.1
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

331007	ESCUELA PREPARATORIA NO. 7
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-33-34-1536-56-30	Av. Tesistán y Calle Papayo, Col. La Tuzanía, Zapopan, Jalisco C.P. 45130
TELÉFONO	DOMICILIO

RUBEN FRANCISCO TORRECILLA DE LA CONCHA			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	TELÉFONO
[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CAMARA BALA 1200TVL HIBRIDA METAL - MODELO: LB-7TURBOW MARCA:EPCOM	2.00	945.00	1,890.00
PZA	KIT DE TRANSCPTORES PASIVOS TURBO HD MODELO: TT-101-F-TURBO MARCA: EPCOM TITANIUM	26.00	294.00	7,644.00
PZA	CAJA METALICA PARA EXTERIOR GABINETE MODELO: SYG075-EXT MARCA: EPCOM TITANIUM, DIMENSIONES: 461X405X273MM	1.00	2,120.00	2,120.00
PZA	FUENTE DE PODER OCTV 12VCD 12 A 18 SALIDAS MODELO: PS-18-DC-10-UPC MARCA: EPCOM POWER LINE	1.00	1,720.00	1,720.00
PZA	NOBREAK CDP R-UPR1008 1000VA/ 410W 8 CONT. REGULADOR BATERIA Y SUPRESOR EN-414492-4	1.00	1,840.00	1,840.00
METRO	CABLE UTP CAT 5V7 BOBINAS, CATEGORIA 5 CON 4 PARES CALIBRE 24 P/ DATOS Y VIDEO 1 PAR P/ ALIMENTACION CALIBRE 16 MODELO: EP-CAT-5EV2P MARCA:LINKEDPRO	7.00	3,100.00	21,700.00
OTRA	INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO	1.00	15,000.00	15,000.00
IMPORTE CON LETRA: Sesenta Mil Doscientos Veinte pesos 24/100 M.N.			SUB-TOTAL	51,914.00
			I.V.A.	8,306.24
			TOTAL	60,220.24

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				
TIEMPO DE ENTREGA:	TRES DIAS	LUGAR DE ENTREGA:	ESCUELA PREPARATORIA No. 7	
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	13/10/2016	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	
			FIANZAS	
			a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
			b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>

NOTA: ESTA ORDEN DE COMPRA INCLUYE UN SERVICIO, EN LA MISMA FACTURA No. 792.

OBSERVACIONES

[REDACTED] 4
 PATRICIA BARBA MUÑOZ

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
 MTRA. MARIA ARCELIA LÓPEZ MIRANDA

[REDACTED] 5
 ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
 LIC. NORA FIGUEROA JIMENEZ

[REDACTED] 5
 ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN EL REVERSO DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA

1. Se testa un **Domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. Se testa un **RFC**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. Se testa un **Teléfono**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. Se testa una **Firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
5. Se testa una **Firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.